

GLOSARIO

En las próximas páginas usted encontrará las definiciones de un número de palabras usadas con frecuencia por personas que trabajan con niños con discapacidades. Diferentes distritos escolares y educadores pueden usar estas palabras de forma distinta.

A

Acomodo Razonable – Modificación o ajuste al ambiente, horario, exámenes, asignaturas, etc. que le permita al estudiante y/o persona con discapacidades participar en un plano de igualdad considerando sus necesidades individuales. Aprendiendo a hacer cosas de una manera diferente a la de otros estudiantes por causa de una discapacidad. Un ejemplo de “acomodamiento” es, el estudiante que tiene un impedimento visual y lee oyendo un libro que ha sido grabado oralmente.

Ambiente menos restrictivo (LRE) – Ubicar al estudiante con discapacidades lo más cerca posible a los estudiantes sin discapacidades. La primera opción de ubicación debe ser la corriente regular, con las ayudas y servicios necesarios.

Asistencia Tecnológica - todo equipo que permita a la persona con discapacidades aumentar, mantener o mejorar sus capacidades funcionales. Incluye interpretes, anotadores y lectores.

Asistente de Servicios Especiales – Personal de apoyo que se le asigna al estudiante con discapacidades para atender algunas necesidades particulares (ayuda en la alimentación, movilización, higiene y/o colaborar en la transportación, etc.).

Asesoramiento – una manera de reunir información acerca de las necesidades especiales del aprendizaje de un estudiante y sus habilidades e intereses que lo ayudan a tomar decisiones educacionales. Un asesoramiento puede incluir una prueba individual, la observación del estudiante, la inspección de sus expedientes escolares, y la conversación con el estudiante y con sus padres.

C

Conferencia de elegibilidad – una conferencia hecha para determinar, revisar, finalizar, o considerar los cambios en la elegibilidad de un estudiante para la educación especial.

Conferencia del programa de educación individualizado (IEP) – una reunión hecha para desarrollar, revisar y considerar cambios en los servicios y educación especial y en la ubicación del estudiante.

Confidencial – ser cauteloso y usar buen criterio al reportar solamente la información que es pertinente a la educación del estudiante cuando tenga que revelar alguna información personal al personal de la escuela y a otros.

Consentimiento – es un acuerdo voluntario de los padres para permitir que la escuela tome acción que afecta la educación de su niño. El consentimiento es otorgado por los padres al firmar un formulario o una carta que describe la acción que la escuela desea tomar.

D

Día – un día del calendario, a menos que sea indicado como “un día laborable” o “día escolar.”

Día escolar – cualquier día, incluyendo un día parcial, durante el año escolar regular que los niños están asistiendo a la escuela por propósitos instruccionales.

Día laborable – de lunes a viernes a excepción de las fiestas federales y estatales.

Discapacidad – condición física, mental o emocional que limite o interfiera con el desarrollo o la capacidad de aprendizaje. Una discapacidad puede ser de corto tiempo o permanente.

Duración – el tiempo que un estudiante necesitará de un programa especial o de los servicios durante el año escolar o año escolar extendido, como está documentado en el IEP.

E

Educación Especial – Servicios educativos diseñados para responder a las necesidades especiales de un estudiante con discapacidades. Incluye servicios educativos y relacionados.

Educación especial preescolar – programas y servicios suministrados a niños con discapacidades desde la edad de 3 años hasta la edad de 5 años.

Educación pública gratis y apropiada (FAPE) – las palabras usadas en la ley federal (IDEA) para describir los derechos de un estudiante con discapacidades a recibir los servicios y educación especial los cuales reunirán sus necesidades individuales de aprendizaje, sin costo para los padres.

Elegible – una decisión que determina que el estudiante llena los requisitos y está en la necesidad de los servicios y la educación especial. La decisión se basa en los resultados del estudio de evaluación y las conclusiones alcanzadas en la conferencia de elegibilidad.

Evaluación – administración e interpretación de pruebas por el personal calificado para determinar las necesidades del estudiante con discapacidades. El propósito es determinar la elegibilidad para los servicios y la educación especial. La evaluación puede incluir pruebas individuales, la observación del estudiante, la inspección de sus expedientes escolares, y la conversación con el estudiante y con sus padres. (vea asesoramiento)

Equipo del programa de educación individualizado (IEP) -el grupo de individuos que determinan la educación especial y servicios relacionados que deben proporcionarse a un niño elegible. Se requiere que el equipo del IEP y otros profesionales especializados participen en las reuniones cuando se identifican evaluaciones específicas, se determina la elegibilidad y se conducen revisiones de las determinaciones de causa.

Evaluación educacional independiente – un asesoramiento conducido por alguien que no está empleado por el distrito escolar. La persona que completa el asesoramiento debe estar completamente entrenado y calificado.

Expedientes permanentes del estudiante – el archivo que incluye la siguiente información: nombre de los padres y la dirección, nombre del estudiante, su dirección, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, género, copias de las notas alcanzadas, grados, rango, fecha de graduación, nivel alcanzado, la nota recibida en los exámenes para la admisión a la universidad, reportes de asistencia, reportes de accidentes, historial sobre la salud, permisos para proporcionar información, honores/premios recibidos, y la participación en las actividades y eventos auspiciados por la escuela.

Expedientes temporales del estudiante – el archivo que incluye, pero no está limitado a, la información de los antecedentes de la familia, calificación recibida en las pruebas de inteligencia, calificación recibida en las pruebas de aptitud, las evaluaciones de la educación especial, resultados de los niveles de actuación, participación en las actividades extracurriculares, información acerca del comportamiento, resumen de los reportes de la conferencia de elegibilidad, IEPs, reportes o información de personas o agencias no educacionales, y otra información pertinente a la educación del estudiante.

F

Fecha de la recomendación – la fecha en que se obtuvo por escrito, el consentimiento del padre para completar una evaluación.

I

Información para el directorio – datos que pueden ser revelados al público en general a menos que uno de los padres solicite que alguna o toda la información no sea revelada. La información debe estar limitada al nombre del padre/madre, la dirección, el nombre del estudiante, su dirección, género, nivel escolar, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, premios académicos, grados y honores recibidos, participación en actividades auspiciadas por la escuela, especialidad de estudio, y período de asistencia en la escuela.

Intervención positiva – un reconocimiento o recompensa (por ej., elogios, puntos positivos, fichas) ofrecido para aumentar la frecuencia de las respuestas (por ej., elogios a un estudiante por su cooperación en tomar su turno).

Intervención temprana – programas y servicios suministrados a infantes y a niños pequeños con discapacidades desde su nacimiento hasta la edad de 2 años.

M

Maestro Recurso – maestro de educación especial que atiende estudiantes con discapacidades interviniendo directamente en aquellas áreas académicas en que necesitan ayuda.

Mediación – un proceso en el cual los padres y el personal de la escuela tratan de resolver desacuerdos con la ayuda de un mediador entrenado suministrado por la Junta de Educación del Estado de Illinois.

Medicaid – un programa de asistencia médica estatal-federal administrado por el Departamento de Asistencia Pública que ayuda a las personas elegibles a obtener beneficios médicos descritos dentro de las guías del Medicaid del estado.

Meta anual – es una declaración en un IEP sobre lo que un estudiante necesita aprender y debe ser capaz de aprender en su programa de educación especial durante un año.

Modificación de Conducta – un método o técnica utilizada para influenciar las acciones de un estudiante.

N

Niveles actuales de rendimiento – las declaraciones en un IEP que describe específicamente lo que un estudiante puede o no hacer.

O

Objetivos de instrucción a corto plazo – declaraciones en el IEP que describen los pequeños pasos que un estudiante debe aprender o vencer antes de alcanzar las “metas anuales” que fueron fijadas para él/ella.

P

Padre/madre sustituto educacional – una persona quien protege los derechos educacionales de un estudiante con discapacidades el cual no tiene disponible un padre/guardián o quien está bajo la tutela del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS).

Plan de Modificación de Conducta – es un plan escrito y desarrollado como parte del IEP para modificar un problema serio de comportamiento. Está basado en un asesoramiento funcional del comportamiento del estudiante, describe las intervenciones que se utilizarán, los métodos de evaluación, y las formas de coordinación con el hogar.

Plan de servicios individualizados para la familia (IFSP) – un plan escrito para niños elegibles desde su nacimiento hasta la edad de 2 años que están recibiendo servicios de intervención temprana.

Programa Educativo Individualizado (IEP) – el plan educacional escrito para un estudiante que está recibiendo servicios y educación especial con las metas y los objetivos para ser logrados durante un año. En él se establecen los servicios educativos y relacionados que recibirá el estudiante. Debe ser revisado por lo menos una vez al año.

Pruebas – una revisión a todos los niños de un grupo específico para identificar aquellos estudiantes que necesiten un estudio de evaluación para determinar la necesidad de la educación especial.

Q

Queja – la acción por escrito para notificar a la agencia de educación del estado que las regulaciones de la educación especial no han sido respetadas.

R

Recomendación – el proceso de solicitar que un estudiante sea evaluado para recibir los servicios y la educación especial. Cualquier persona interesada puede recomendar a un estudiante, incluyendo maestros, directores, padres, un personal de otra agencia, o el estudiante.

Reevaluación – un asesoramiento que ocurre cada tres años, o más si es necesario, para determinar la elegibilidad continua para la educación especial.

Registro - Mecanismo mediante el cual se inscriben, de forma continua, los nombres e información básica de los estudiantes para los cuales se solicitan los servicios de educación especial.

Reporte del resumen de la conferencia de elegibilidad – un reporte escrito que contiene un resumen de los resultados de la evaluación y la determinación de la elegibilidad para la educación especial.

Revisión anual – la revisión cada año del programa de educación especial lo cual incluye actualizar el progreso del estudiante, la revisión del IEP actual y el desarrollo de un nuevo IEP para el próximo año.

S

Salón Contenido - Ubicación del estudiante en un salón de educación especial donde estará con estudiantes con necesidades especiales y condiciones similares a las suyas.

Salón Recurso - El/la estudiante con discapacidades recibe servicios educativos en el salón de clases regular, pero un porcentaje del tiempo recibe apoyo de una maestra de educación especial en otro salón, para darle énfasis a las metas y objetivos del Programa Educativo Individualizado (IEP).

Servicios relacionados – servicios de apoyo necesarios para que un estudiante se beneficie de los servicios y la educación especial. Estos pueden incluir transportación, terapia ocupacional, terapia física, terapia del habla/lenguaje, servicios de consejería escolar, etc.

Suspensión – la expulsión de los programas de la escuela hecha por una acción administrativa debido a una gran desobediencia o mala conducta.

U

Ubicación – la identificación de los servicios y educación especial, el desarrollo de un programa instruccional y el lugar para un estudiante.